

Villalpando para cada oficio se pone de
Cada que seguntan quatro dias de expiacion de la muerte y no venga
más de 20 años de su muerte para la exequia de la persona a la que
se celebra oficio como lo anduvo y costumbre le concejo juzgo
que el dia de la muerte y el de la exequia se celebra en el dia de la muerte.

Domingo de totora al feri 3m por -

Don clemente -

gines de la serna -

don Francisco comendador -

Pedro Jimenez -

Atonio Marin -

don fernando de morales -

don juan muzzo -

don diego garcia zo -

don franco de la serna -

Pdemata -

Diego gutiérrez -

Figariá caceres -

Ficordelcarrer -

Gregorio de Arceos gurrado -

miguel fernandez robleo -

Diego gutiérrez -

Francisco de y nos amelgarde -

Pedro de robleo Carreras -

don rodrigo de la serna -

miguel conezero marin -

don bernardino gregorio -

Y el lunes en la noche de la muerte se celebra
a todos los oficiadores para los oficiales. En sus personas
dejando fe.

Y el martes en la noche de la muerte se celebra
a todos los oficiadores para los oficiales. En sus personas
dejando fe. Siendo el dia de la exequia como en la exequia anterior.
Purificando de la muerte y de la exequia.

Y el dia de la justicia regio fuertemente de la muerte
y de la exequia para los oficiadores.

